



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002261

Fecha: 24/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: SECR. DE



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EI GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la señora **MARITZA LÓPEZ PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.269.031, Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento de Antioquia, la representación del Gobernador en la Junta Directiva del **PARQUE ARVÍ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Secretario General

Elaboró: Luz María Morales Naranjo. P.U. 22.09.20

Revisó: Alexander Mejía Román. Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Hector Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico